

# GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, COMPRAS ESTATALES Y CONTROL

## DESCRIPCIÓN GENERAL

### RESUMEN EJECUTIVO

El curso está orientado a funcionarios de la Administración Pública que se desempeñan en el área financiero contable, adquisiciones y unidades organizativas vinculadas. Se busca desarrollar las competencias necesarias para optimizar los procesos y sus resultados

### OBJETIVO

- Lograr una visión integral de la gestión financiera del sector público.
- Conocer el proceso del gasto público y las modalidades de contratación.
- Analizar los procedimientos de contratación del Estado según la normativa vigente.
- Comprender el rol de los organismos de control y su impacto en las contrataciones estatales.
- Identificación de principales riesgos y controles del proceso de compras y contrataciones en sus distintas etapas.
- Procedimientos de auditoría en el proceso de compras y contrataciones.

### POBLACIÓN OBJETIVO

Funcionarios de la Administración que tienen responsabilidades vinculadas a gestión financiero contable y adquisiciones. Funcionarios que trabajen en áreas vinculadas a estos procesos.

### CONTENIDO TEMÁTICO

**Tema 1.** El sector público

**Tema 2.** Planificación y presupuesto

**Tema 3.** Los gastos del Estado: principios que regulan las contrataciones, procedimientos de contratación y ordenadores del gasto.

**Tema 4.** Riesgos y controles del proceso de compras y contrataciones

**Tema 4.** Procedimientos de auditoría que ayuden a la sistematización del control.

**Tema 5.** Fuentes de financiamiento

**Tema 6.** El control y evaluación de la gestión

**Tema 7.** Estados contables

## **METODOLOGÍA**

Taller de presentación a cargo del docente.

Intercambio con alumnos y exposición de casos prácticos con intercambio de experiencias de los distintos integrantes del grupo.

## **ASIGNACIÓN HORARIA**

48 horas aula distribuidas en 16 clases.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Uruguay. (2012). *Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF)*.

## **REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN**

Los requisitos de aprobación están establecidos en los Art. 35 y Art. 45 del Reglamento Académico de la ENAP.